



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para transformar

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 9 FRACCION III "SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: PROPORCIONAR A LA SECRETARIA LAS CIFRAS Y DATOS QUE LE SOLICITE EN MATERIA TURISTICA" SIN EMBARGO EN ESTE MES NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DERIVADO QUE ES LA SECRETARIA DE TURISMO REALIZAR EL PROGRAMA ESTADISTICO ANUAL A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS.